



## *Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

### **XIII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

Córdoba, 1 al 4 de octubre de 1976

DESPACHO N° 2

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 7° y 8° del decreto nacional número 1741/76, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Derecho Registral, dependiente de la Universidad Notarial Argentina, fue quien propició y organizó las Reuniones Nacionales de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble, realizadas hasta la fecha;

Que los fines del referido Instituto consisten específicamente en la investigación y desarrollo del derecho y la técnica registral, y su acción ha permitido la renovación y consolidación de la legislación registral inmobiliaria argentina;

Que en reconocimiento a esa colaboración se estima de gran utilidad que el Instituto mencionado continúe asistiendo a las Reuniones Nacionales a efectos de aportar su experiencia en la materia;

Por ello,

LA XIII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,  
RESUELVE:

Invitar al Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina, a concurrir en forma permanente a las Reuniones Nacionales de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble y colaborar activamente en su desarrollo.